



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO Fecha de Elaboración: 29/09/2025

RUC: \_\_\_\_\_ Consecutivo por Área: II/0067/25

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: MONTEJO VÁZQUEZ PRÓSPERO ERIBERTO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/2208/2025

Periodo: Del 24 al 26 de septiembre de 2025

Lugar: Al municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas

Objeto de la Comisión:

**Para realizar visita de inspección en materia Residuos Peligrosos al establecimiento denominado Impulsora Gamazo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, México**

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/12/2208/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, en virtud que se realizó la visita de inspección programada, encontrándose irregularidades en la materia de residuos peligrosos en el establecimiento mencionado, imponiendo como medida de seguridad la CLAUSURA TEMPORAL PARCIAL de las fuentes de contaminación y medidas de urgente aplicación. La pernocta se realiza en el ejido Abelardo L. Rodríguez del municipio de Comitán de Domínguez por estar mas cerca del lugar de la inspección.

Conclusión:

**Se cumplió con el objetivo de la comisión y a la clausura temporal parcial .**

Resultados Obtenidos:

**una visita de inspección e igual numero de clausuras**

Contribución:

**Cumplimiento del POA de la ORPAyGT en Chiapas, en el rubro de visitas de inspección.**

Atentamente

**PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ**

Comisionado

Vo.Bo.

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **MOVP760105EP1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
Comitán de Chiapas Dominguez	24/09/2025	26/09/2025	2	1	MXN	650.00	325.00 100%
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>2</b>	<b>1</b>			
						EUROS	<b>0.00</b>
						DOLARES	<b>0.00</b>
						PESOS	<b>1,625.00</b>

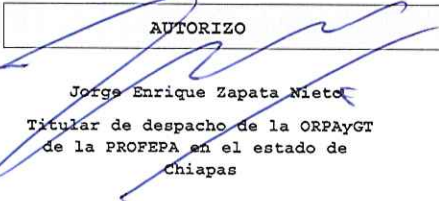

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MAGTERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO IMPULSORA GAMAZO, S. DE R.L. EN EL MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas  
Inspección y Vigilancia Industrial  
Oficio No. PFFPA/12/2208/2025  
Expediente No. PFFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025  
Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 23 de septiembre de 2025  
**Asunto:** Oficio de Comisión.

## ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Inspector Federal

**Inspección y Vigilancia Industrial**

**Presente**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **24 al 26 de septiembre** del año en curso, con el objeto de realizar visita de inspección en materia Residuos Peligrosos al establecimiento denominado Impulsora Gamazo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

### **A T E N T A M E N T E**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
**ING. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena